



RESOLUCION GERENCIAL N° 139-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 25 de Septiembre de 2013.

VISTO:

El Informe N° 144-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Oficio N° 249-2013-GORE-ICA-PETACC/DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, es un Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 144-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL del 23 de Septiembre de 2013, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC remite el Expediente Técnico del PIP "Construcción de Defensas Ribereñas en los sectores de San Juan y Cabildo en la margen derecha del río Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Región Ica", informado que realizada la revisión del expediente técnico en mención, lo encuentra conforme;

Que, en aplicación supletoria, se tiene la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA-PETACC/DE, aprobada por Resolución Gerencial N° 018-2005-GORE-ICA-PETACC/GG, que establece las Normas para la Formulación y Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC; mediante el cual en su numeral 6.1.2 de la Aprobación, establece lo siguiente "i) Los Expedientes Técnicos y Planes de Actividades de Operación y Mantenimiento se aprobarán por Resolución Gerencia; ii) Es requisito para la aprobación de los Expedientes Técnicos contar con la conformidad del Responsable de la Dirección de Supervisión o de la Unidad Orgánica que haga sus veces. (...)";

Que, la Gerencia General del PETACC ha autorizado la elaboración del Expediente Técnico del PIP 128677 "Construcción de Defensas Ribereñas en los sectores de San Juan y Cabildo en la margen derecha del Río Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Región Ica", siendo el costo total del Proyecto la suma de S/. 1'515,387.58 (Un Millón Quinientos Quince Mil Trescientos Ochenta y Siete con 58/100 Nuevos Soles), el mismo que ha sido calculado con precios al mes de Agosto de 2013;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Supervisión y Liquidación, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 128677 "Construcción de Defensas Ribereñas en los sectores de San Juan y Cabildo en la margen derecha del Río Grande, Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Región Ica", con un costo total de la infraestructura de S/. 1'515,387.58 (Un Millón Quinientos Quince Mil Trescientos Ochenta y Siete con 58/100 Nuevos Soles), el mismo que ha sido calculado con precios al mes de Agosto de 2013, y que se encuentra justificada en tres tomos a fojas 111 y que forma parte de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PIP aprobado en el artículo primero de la presente Resolución; para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.





RESOLUCION GERENCIAL N° 139-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

